

DECRETO 3642 DE 2006

(octubre 19)

por el cual se suprimen unos cargos vacantes de la Planta de Personal Administrativo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Ley 790 de 2002 y el Decreto 190 de 2003 disponen que los cargos que quedaren vacantes, como consecuencia de la jubilación o pensión de vejez de los servidores públicos que los desempeñaren, deberán ser suprimidos;

Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar la Planta de Personal Administrativo del Instituto, la cual obtuvo concepto favorable de este Departamento Administrativo;

Que para los fines de este decreto la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó el concepto favorable;

Que el Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, mediante el Acta número 4 de 2006, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de su planta de personal administrativo,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal administrativo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional:

Número de cargos

Dependencia y denominación del cargo

Código

Grado

PLANTA GLOBAL

(Uno)

Auxiliar Administrativo

4044

09

(Dos)

2

Auxiliar de Servicios Generales

4064

05

(Uno)

1

Celador

4097

06

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2121 de 2005.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.